



Módulo de Crédito Público



Contenido

1. Características Generales -----	3
1.1. Definición del Sistema-----	3
1.2. Objetivos del Módulo de Crédito Público-----	3
2. Préstamos-----	3
2.1. Registro de Préstamos -----	3
2.2. Datos Generales de cada Préstamo -----	4
2.3. Interrelación con los demás Módulos del SAFyC-----	8
2.3.1. Interrelación con Presupuesto-----	8
2.3.2. Interrelación con Recursos, Gasto y Tesorería-----	9
2.3.3. Interrelación con Contabilidad General -----	9
3. Consultas de Crédito Público -----	9
4. Reportes -----	9
4.1. Deuda Pública Provincial por Origen y Moneda-----	9
4.2. Detalle de Préstamos-----	10
4.3. Detalle de Ejecución de Préstamos -----	10

1. Características Generales

1.1. Definición del Sistema

El sistema de Crédito Público comprende el conjunto de principios, normas, organismos, recursos y procedimientos administrativos que intervienen en las operaciones que realiza el Estado Provincial, con el objeto de captar medios de financiamiento que implican endeudamiento o modificación de la estructura de sus pasivos.

Este Módulo está concebido para registrar contablemente el pasivo del Estado Provincial. La gestión y administración del Crédito Público se sustenta en un adecuado registro de las operaciones, cuyo contenido está caracterizado por los datos detallados sobre cada uno de los contratos firmados, sus desembolsos y el servicio de la deuda correspondiente.

1.2. Objetivos del Módulo de Crédito Público

El propósito del Módulo de Crédito Público consiste en administrar la información sobre la deuda contraída por el Estado Provincial y los procedimientos administrativos que intervienen en las operaciones que se realizan con el objeto de captar medios de financiamiento que impliquen endeudamiento o modificación de la estructura de pasivos.

Este Módulo está concebido para registrar contablemente el pasivo del Estado Provincial. La gestión y administración del Crédito Público se sustenta en el registro de las operaciones, cuyo contenido se caracteriza por abarcar los datos sobre cada uno de los contratos de préstamos firmados.

2. Préstamos

2.1. Registro de Préstamos

El sistema registra información referida a los contratos o convenios de préstamos autorizados y a las disposiciones legales relacionadas a la emisión de títulos públicos.

Se tienen en cuenta los siguientes datos:

- Características de cada instrumento

- Información sobre los participantes de los contratos (prestamista, prestatario, beneficiario, etc.)
- Transacciones corrientes e históricas
- Monedas de cada convenio
- Tasas de interés
- Actualización de Saldos: desembolso, amortización y saldo total
- Garantías

El sistema otorga, en forma automática, un código único de identificación a cada préstamo o documento de emisión de títulos, que permite establecer el vínculo con otros módulos del sistema (Recursos y Gastos).

2.2. Datos Generales de cada Préstamo

Préstamo

Se indica un código único de identificación para cada préstamo, que lo asigna automáticamente el sistema cada vez que se agrega un nuevo registro.

Acreedor

Se indica un código que identifica a la entidad bancaria o acreedor del Préstamo, según el clasificador del sistema a tales fines.

Entidad Tomadora

Se indica el código de la entidad que toma el préstamo.

Entidad Pagadora

Se indica el código de la entidad que paga el préstamo.

Fecha Inicio

Mes de inicio del Préstamo.

Fecha Finalización

Mes de finalización del Préstamo.

Plazo Total

Se indica el número de meses del período de contratación o vigencia del Préstamo.

Período de Gracia

Se indica número de meses de gracia del Préstamo.

Tasa Original

Porcentaje de Interés pactado para el Préstamo.

Tasa Activa

Porcentaje de Interés actualizado para el Préstamo.

Frecuencia Pago

Se indica la periodicidad con la que se efectuarán los pagos para la devolución del Préstamo, por ejemplo:

- 1 – Diario
- 2 – Mensual
- 3 – Trimestral
- 4 – Semestral
- 5 – Anual

Moneda

Moneda en la que se efectúa la contratación del Préstamo, por ejemplo:

- 1 – Pesos
- 2 – Dólar Estadounidense
- 3 – Bonos
- 4 – Tickets
- 5 – Letras

Autorización Ley

Número de Autorización del Préstamo y fecha.

Autorización Decreto

Número de Decreto del Préstamo y fecha.

Instrumento

Una vez negociadas las condiciones financieras, a las cuales el mercado está dispuesto a satisfacer los requerimientos del gobierno y éstas resultan aceptables para el Estado, se procede a la instrumentación del acuerdo financiero, el que puede adoptar los siguientes Instrumentos de Deuda Pública:

- Convenio

- Contrato de Préstamo
- Acta
- Emisión de Títulos

Una vez especificado el instrumento, el sistema permite indicar la fecha en la que se firmó.

Deuda

La información que procesa y remite el SAFyC está en función de los datos que se ingresen al sistema, con el propósito de garantizar información del universo de las operaciones de Crédito Público, se clasifica la Deuda Pública por Procedencia de los Recursos:

- Deuda interna: cuando los recursos provienen de acreedores domiciliados en el país.
- Deuda externa: cuando los recursos provienen de acreedores no domiciliados en el país.

Tipo Deuda

La información que procesa y remite el SAFyC está en función de los datos que se ingresen al sistema, con el propósito de garantizar información del universo de las operaciones de Crédito Público, puede clasificarse la Deuda Pública según el grado de obligación con el acreedor, por ejemplo:

- 1 – Directa Tesoro Provincial
- 2 – Directa otra Institución
- 3 – Indirecta Tesoro Provincial
- 4 – Indirecta otra Institución

La Deuda es Directa cuando el Estado es el deudor directo.

La Deuda es Indirecta o avalada cuando, si bien hay un deudor específico que puede ser una entidad pública o privada o mixta, el Estado es garante y se convierte en deudor cuando se produce incumplimiento del deudor directo.

Origen Deuda

Se indica el origen de la Deuda, por ejemplo según sea:

- 1 – Gobierno Nacional
- 2 – Entidades Financieras y Bancarias

3 – Organismos Internacionales

4 – Títulos Públicos

Momento Trámite

Se indica la instancia que representa el contrato de préstamo firmado, por ejemplo:

1 – Estudio Preinversión

2 – Estudio Inversión

3 – En aprobación organismo crediticio

4 – Aprobado organismo crediticio

5 – En aprobación Gobierno

Finalidad/Función

Las erogaciones clasificadas por Finalidades y Funciones demuestran la naturaleza de los servicios que el Estado brinda a la comunidad, a la vez que permiten inferir la importancia asignada a cada uno de ellos en particular, facilitando la elaboración de estadísticas del gasto y su proyección. Asimismo, faculta el análisis de las tendencias de los gastos por función o por finalidad global, convirtiéndose en un instrumento importante para la toma de decisiones.

El SAFyC contempla en su Clasificador por Finalidades y Funciones un código que corresponde a Deuda Pública – Intereses y Gastos.

Destino

Se especifica un breve detalle del destino otorgado a los fondos del Préstamo.

Descripción del proyecto que se tiene pensado realizar con los fondos.

Monto Estimado

Monto Convenido

Monto total convenido del Préstamo en la moneda de contratación.

Monto Desembolso Ejercicio Anterior

Monto Amortización Ejercicio Anterior

Saldo Total de la Deuda

Garantías

Se detallan las garantías asociadas a cada préstamo, por orden, según sus datos y se indica el porcentaje que cubre la garantía en cada caso.

2.3. Interrelación con los demás Módulos del SAFyC

Cada uno de los Módulos del sistema desarrolla su actividad a base de insumos que se procesan y generan flujos de información que llegan a las instancias superiores, para el análisis previo a la toma de decisiones.

Los procedimientos que se utilizan para el registro de los Préstamos contemplan las asignaciones de funciones y niveles de responsabilidad delimitados entre las unidades de Crédito Público, Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, ya que estos módulos se interrelacionan con las operaciones de Deuda Pública.

Simultáneamente el registro que corresponda a Recursos en el Módulo de Recursos del Sistema Integrado de Administración Financiera por el importe efectivamente recibido y, en el Módulo de Crédito Público por el importe comunicado en la notificación de pago del organismo acreedor, la diferencia entre los dos importes corresponde a los gastos por comisiones bancarias, por dicho importe elaborará un registro de regularización de recursos y de gastos.

2.3.1. Interrelación con Presupuesto

En la etapa de negociación, debe preverse que el componente en moneda local que requiere el proyecto como contraparte esté considerado en el presupuesto. Se asegura de este requerimiento solicitando dentro del Presupuesto que este monto sea garantizado con el fin de lograr que la ejecución del proyecto no sufra retrasos por insuficiencia de moneda local.

El Sistema de Crédito Público deberá enviar información para la formulación del presupuesto y recibir la asignación de crédito presupuestario suficiente para hacer frente al servicio de la deuda correspondiente a cada año.

El Módulo de Crédito Público lleva el seguimiento financiero del proyecto porque es quien centraliza la información de los desembolsos, pero también se requiere del seguimiento físico de los mismos.

2.3.2. Interrelación con Recursos, Gasto y Tesorería

El ingreso efectivo de los fondos del préstamo se completa a través del Módulo de Recursos con un nuevo comprobante de recurso.

El Servicio de la Deuda genera un gasto regularizado dentro del Módulo de Gasto.

La canalización de los Recursos y Gastos Presupuestarios autorizados en cada préstamo debe efectuarse a través del Módulo de Tesorería.

Pero la gestión y generación de la información primaria pertinente proviene del Módulo de Crédito Público, existiendo necesariamente un vínculo entre estos componentes.

2.3.3. Interrelación con Contabilidad General

Ante la necesidad de conocer cuáles son los bienes, derechos y obligaciones o, en otras palabras, la situación financiera de la Provincia, siendo el Módulo de Crédito Público productor de información relacionada con el endeudamiento interno y externo es necesario determinar con qué nivel de detalle debe registrarse la información en la Contabilidad General, con el fin de incorporar los datos a la información contable que generará los Estados Financieros de la Provincia.

3. Consultas de Crédito Público

El sistema permite consultar en una misma pantalla y para cada registro de préstamos cuáles son los comprobantes de recursos asociados, en base al flujo de ingreso de fondos que origina.

De la misma forma, también pueden consultarse los comprobantes de gastos asociados a cada préstamo, de acuerdo a los diferentes pagos respecto del servicio de la deuda y otros gastos que origine el crédito.

4. Reportes

4.1. Deuda Pública Provincial por Origen y Moneda

El sistema emite un reporte de la Deuda Pública Provincial por Origen y Moneda con la posibilidad de incluir el detalle de Acreedores, Conceptos de Deuda, Detalle de Préstamos y Anexos.

4.2. Detalle de Préstamos

El sistema emite un reporte con el listado de los Préstamos, incluyendo en su detalle: número de préstamo, destino de los fondos, acreedor, moneda, saldo inicial, saldo, plazo, plazo de gracia, frecuencia de pago, tasas (original y activa), primer vencimiento y último movimiento.

A su vez, el listado de préstamos se clasifica por Origen de la Deuda, ya sea procedente del Gobierno Nacional, de Entidades Financieras y Bancarias, de Organismos Internacionales o bien Títulos Públicos.

Para aquellos préstamos que incluyen garantías, se detallan datos como número de garantía por préstamo, porcentaje garantizado y garante.

4.3. Detalle de Ejecución de Préstamos

El sistema emite un reporte con el Detalle de la Ejecución de Préstamos ya sea por Entidad, por Número de Préstamo o por Acreedor. Para cada préstamo se incluye el detalle de todos los comprobantes de recursos y gastos que se vinculen al mismo número de préstamo.

Puede discriminarse en aquellos préstamos que estén aprobados o aquellos que aún no lo estén.

Existe la opción de incluir el detalle de movimientos de recursos y gastos vinculados con cada préstamo, pudiendo seleccionar aquellos recursos verificados o no, aquellos gastos verificados o no, como así también gastos aprobados o no.

Dentro del detalle de recursos se muestra: el número de entrada del comprobante, la fecha, el código de cuenta corriente y el monto de ingresos. En el caso de gastos se muestra: el número de entrada del comprobante, el número del original, la cuota, la fecha, la cuenta corriente, el número de préstamos, el monto, el monto capital, el monto de intereses, el monto de IVA y el monto de otros gastos.